



Fecha de Publicación: Miércoles 11 de septiembre de 2024

Período de Inscripción: desde el 12 de septiembre al 9 de octubre de 2024

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Capítulo A CODIGO.UBA I-10**, se llama a concurso, **desde el 12 de septiembre al 9 de octubre de 2024** para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/>) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. **El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CODIGO.UBA I-16.**

FACULTAD DE AGRONOMÍA

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL

EX-2024-00010020- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología – carrera de Agronomía-; Sanidad Vegetal en Producción Orgánica, carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Adversidades Fitosanitarias – carreras de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola)	Adjunto	Exclusiva	1

Facultad de Agronomía

Informes: Dirección de Concursos Docentes, e-mail: concurso@agro.uba.ar



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

CARRERA DE ARQUITECTURA

EX-2024-02673564- -UBA-DME#SH_FADU

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Dirección y Legislación de Obra	Adjunto	Parcial	1

CARRERAS DE DISEÑO INDUSTRIAL Y DISEÑO GRÁFICO

EX-2024-02953621- -UBA-DME#SH_FADU

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Legislación y Práctica Profesional	Titular	Parcial	1

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Informes: Dirección de Mesa de Entradas (Dirección de Concursos Docentes), Ciudad Universitaria Pabellón III 4º P, de lunes a vier. de 12:00 a 18:00 hs.- Tel: 5285-9292/9293/9294, e-mail: concursos@fadu.uba.ar





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

EX-2024-02985720- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teoría Política y Derecho Público	Titular	Parcial	1

EX-2024-02985831- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Lógica	Adjunto	Parcial	1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

EX-2024-03127568- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Comercialización	Adjunto	Parcial	4

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

EX-2024-03130330- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Grupo de asignaturas del Área Matemática (Análisis Matemático II y Matemática para Economistas)	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Verónica María GARCÍA FRONTI)			

DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN





EX-2024-03133744- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teoría y Técnica Impositiva II	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Ciencias Económicas

Informes: Dirección Concursos, Córdoba 2122, 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs., Tel. 5285-6644, e-mail: concursos@fce.uba.ar





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

EX-2024-02462592- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Química y Microbiología de Alimentos (materias que integran el área: Química Orgánica Analítica - Licenciatura en Ciencias Químicas-, Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Análisis Avanzado de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Toxicología de Alimentos II, Práctica Profesional, Control Microbiológico de Alimentos - Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos-, Toxicología de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Análisis Avanzado de Alimentos, Microbiología de Alimentos –Ingeniería de Alimentos- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Asociado	Parcial	1
(Renovación: María Lidia HERRERA)			

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR



EX-2024-03302369- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Fisiología y Neurociencias, subárea: Aprendizaje y Memoria (materias que integran el área: Neurobiología del Aprendizaje y la Memoria, Fisiología del Comportamiento Animal, Neurofisiología Integrativa y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Semiexclusiva	1

EX-2024-03302439- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Fisiología y Neurociencias, subárea: Neurofisiología (materias que integran el área: Fisiología del Sistema Nervioso, Introducción a la Fisiología Animal y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1

EX-2024-03302538- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Biotecnología, subárea: Biotecnología General con énfasis en las tecnologías de aplicación (materias que integran el área: Conceptos y Técnicas en Biotecnología y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Informes: Departamento de Concursos Docentes - e-mail: concursos_profesores@de.fcen.uba.ar





FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

EX-2024-01555648- -UBA-DC#SA_FDER

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área de Sociología Jurídica	Titular	Parcial	1

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO I

EX-2024-01555974- -UBA-DC#SA_FDER

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Contratos Civiles y Comerciales	Titular	Parcial	2

Facultad de Derecho

Informes: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entpiso Lu a Vier de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Tel. 5287-6742/6743 e-mail concursos@derecho.uba.ar



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE LETRAS

EX-2022-06611044- -UBA-DME#FFYL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Sociología del Lenguaje	Adjunto	Parcial	1

EX-2022-06611066- -UBA-DME#FFYL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Lingüística Interdisciplinaria	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Filosofía y Letras

Informes: Dirección de Concursos Docentes Puán 470 3 piso of. 302 de 12:00 a 18:00 hs. tel. 528-72821/72822, concursos.filo@gmail.com



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

EX-2024-03164369- -UBA-DMEDA#FODON

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Bioquímica General y Bucal (asignaturas que la integran: Odontogeriatría, Bioquímica General (N102), Biología Bucal (N106), Odontología Preventiva y Mínimamente Invasiva I (N206), Introducción a la Periodoncia (N214) y Odontología Integral para el Adulto Mayor (N509))	Asociado	Exclusiva	1

EX-2024-03164384- -UBA-DMEDA#FODON

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Bioquímica General y Bucal (asignaturas que la integran: Odontogeriatría, Bioquímica General (N102), Biología Bucal (N106), Odontología Preventiva y Mínimamente Invasiva I (N206), Introducción a la Periodoncia (N214) y Odontología Integral para el Adulto Mayor (N509))	Adjunto	Exclusiva	1

EX-2024-03164393- -UBA-DMEDA#FODON

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Bioquímica General y Bucal (asignaturas que la integran: Odontogeriatría, Bioquímica General (N102), Biología Bucal (N106), Odontología Preventiva y Mínimamente Invasiva I (N206), Introducción a la Periodoncia (N214) y Odontología Integral para el Adulto Mayor (N509))	Adjunto	Semiexclusiva	1





EX-2024-03267491- -UBA-DMEDA#FODON

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Microbiología y Parasitología (asignaturas que la integran: Inmunología y Microbiología I (N105), Inserción Temprana a la Clínica (N110), Microbiología II (N205), Odontología Preventiva y Mínimamente Invasiva I (N206) e Introducción a la Periodoncia (N214))	Adjunto	Semiexclusiva	1

EX-2024-03478304- -UBA-DMEDA#FODON

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Odontología Legal, Forense e Historia de la Odontología (asignaturas que la integran: Ejercicio Profesional, Ética y Bioética. Odontología Legal, Historia de la Odontología y del Pensamiento Científico, Práctica Forense en Odontología, Bioética y Ejercicio Profesional (N213), Historia de la Odontología (N305) y Odontología Forense (N507))	Titular	Semiexclusiva	1

Facultad de Odontología

Informes: Sub-Dirección de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo Sector "B" de lun. a vier. de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 528-76039 – 528-76042, e-mail: concursos@odontologia.uba.ar





Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45.- El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80. Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

ARTÍCULO 81. El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63. No se efectuará ninguna designación conforme este artículo sin disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 82. La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.